

Acta 02
Libro de
Sesiones
Extraordinaria



En Guadalupe, municipio del mismo nombre, estado de Chihuahua, siendo las 18:06 horas del día 30 de Noviembre de 2024, reunidos en la Sala de Cabildo Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria.

C. Araceli Jarama Neuzas - Presidente Municipal
 C. Norma Rodríguez Almanza - Síndica Municipal
 C. Severo Aguilera Villan Antúnez - Presidente de Abastecimiento y Habermación
 C. Jose Alberto Martínez Corrales - Presidente de Desarrollo Rural
 C. Mary Loree Sosa Sosa - Presidente de Obras Públicas y Ecología
 C. Laura Patricia Gines Rodríguez - Presidente de Mujer, Juventud y Derechos
 C. Genoveva Valenzuela Esquivel - Presidente de Protección Civil y Seguridad Pública
 C. Abdo Raúl Villegas Aguilar - Presidente de Centros Comunitarios y recreación Juvenil
 Lic. Pablo Rodríguez Ramírez - Presidente de Salud y Desarrollo Social
 C. Marta Cristina García Peña - Presidente de Educación, Cultura y Deportes

y el Sr. Ulises Ángel Canaje Alvarado, Secretario del M. Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria, declarándose válida y legal por quedar así formada luego el siguiente orden del día:

Punto No 1.- Lista de asistencia; Punto No 2.- Declaratoria de quorum legal, validez y apertura de la sesión; Punto No 3.- Análisis, discusión, y en su caso aprobación del anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, presentado por el Lic. José Esteban García Rodríguez, Síndico Municipal; Punto No 4.- Clausura; En el desarrollo del punto No 1, se levantó lista de asistencia; punto No 2, se declaró quorum legal al estar la mayoría del ayuntamiento, contando con las ausencias de las C. Mary Loree Sosa Sosa y la Sr. Pablo Rodríguez Ramírez; en el desarrollo del punto No 3 el Sr. José Esteban García Rodríguez expone de manera integral el anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, aprobándose por unanimidad las siguientes leyes;

1.- Ingresos Propios.

CERTIFICACIÓN ACTA DE CABILDO

El Suscrito, LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua hace constar y:

CERTIFICA

Que la presente Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 30 del mes de noviembre de 2024, es copia fiel tomada de su original, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de dos fojas, obra asentada en su respectivo libro de Sesiones Extraordinarias No. 2, Acta No. 2., De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los treinta días del mes de noviembre del 2024.



LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, CHIHUAHUA

Empréstitos:	\$ 1,650,000.00
Contribuciones:	\$ 0.00
Derechos:	\$ 3,300,000.00
Productos:	\$ 300,000.00
Aprovisionamientos:	\$ 60,000.00
<u>Total de Recursos Propios:</u>	<u>\$ 5,310,000.00</u>



2. Participaciones

Fondo General de Participaciones (FGP):	\$ 26,422,209.00
Fondo de Fomento Municipal (FFM) 70%:	\$ 4,619,591.00
Fondo de Fomento Municipal (FFM) 30%:	\$ 618,569.00
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabaco - Labratos (IEPS):	\$ 648,760.00
Fondo de Fincanciamiento y Fecundación (FOFIR):	\$ 1,667,030.00
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN):	\$ 688,406.00
Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos:	\$ 74.00
ISR Bienes Muebles:	\$ 179,804.00
Cuotas de Gasolina y Diesel (PCG) 70%:	\$ 200,116.00
Cuotas de Gasolina y Diesel (PCG) 30%:	\$ 85,764.00
0.136% Municipios Fronterizos:	\$ 0.00
Fondo ISR:	\$ 755,523.00
<u>Total de Participaciones:</u>	<u>\$ 34,885,846.00</u>

3. Aportaciones Federales

Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM):	\$ 4,449,956.00
Aportaciones Federales:	
Fondo para las Infraestructuras Sociales Municipales (FISM):	\$ 9,592,528.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN):	\$ 4,152,486.00
<u>Total de Aportaciones:</u>	<u>\$ 18,194,970.00</u>

→ TOTAL GLOBAL: \$ 58,390,816.00

CERTIFICACIÓN ACTA DE CABILDO

El Suscrito, LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua hace constar y:

CERTIFICA

Que la presente Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 30 del mes de noviembre de 2024, es copia fiel tomada de su original, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de dos fojas, obra asentada en su respectivo libro de Sesiones Extraordinarias No. 2, Acta No. 2., De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los treinta días del mes de noviembre del 2024.



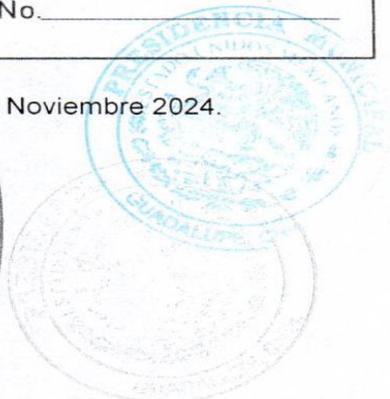
LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, CHIHUAHUA



JADALUPE
 HACIENDO LA DIFERENCIA
 EDUCACIÓN 2024-2027

Dependencia: <u>Municipio de Guadalupe</u>	Sección: <u>Tesorería</u>
No. de Oficio: <u>2847/TESO/2024</u>	EXP. No. _____

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
 30 NOV. 2024
 23:00
 ARETA USO



Guadalupe, Chihuahua, a 30 Noviembre 2024.

DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA
 PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 PRESENTE.-

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprobó el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe para el Ejercicio Fiscal 2025, mediante sesión extraordinaria de Cabildo y acta número 02 con fecha del 30 de Noviembre del año 2024, el cual se presenta conforme a lo dispuesto en el artículo 61, fracción I, inciso a, de la ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de que tenga a bien dar autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se hace entrega de lo siguiente:

- Copia certificada del Acta de Cabildo, debidamente autorizada (en físico)
- Anteproyecto de Ley de Ingresos 2025, certificado (en físico)
- Respaldo digital editable y PDF (Memoria extraíble)

Sin otro particular a tratar por el momento, y agradecido de antemano las atenciones brindadas al presente. Quedamos de usted reiterándole nuestra atenta consideración.



C. Lorenzo Tarango Venegas
 C. LORENZO TARANGO VENEGAS.
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

 TESORERIA
 L.C. JOSE ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ.
 TESORERO MUNICIPAL.